

13/07/2016

Fiscalía confirma detención de 5 personas involucradas en colocación de una bomba en la cárcel de Temuco

Cinco personas fueron detenidas en el marco de la investigación que desarrollan la Fiscalía de Alta Complejidad y Carabineros, por la instalación de una bomba en la cárcel de Temuco, el pasado 15 de enero.

La información fue confirmada por el Fiscal Regional de La Araucanía, Cristian Paredes, quien precisó que todos ellos van a ser puestos esta mañana a disposición de tribunales, para ser formalizados por infracción al Art. 14 D de la Ley de Control de Armas, que sanciona la colocación de bombas o artefactos explosivos con penas que parten en los 10 años y un día de presidio.

“Quisiera recordar que se trata de hechos que ocurrieron hace aproximadamente 6 meses en esta capital regional y que causaron comprensible y gran conmoción pública, toda vez que correspondió a la colocación de artefactos explosivos que pudieron provocar grave daño, y un peligro cierto para la vida e integridad física de las personas que se encuentran tanto en la cárcel de Temuco como como aquellas que transitan por los alrededores”, dijo Paredes.

Dos de los imputados, identificados como Cristian Chávez Sandoval y Viviana Quidel Colimán, fueron detenidos en sus domicilios por personal de Carabineros, en un operativo que consideró en registro de tres viviendas en distintos puntos de Temuco y Padre Las Casas. Otros tres imputados –Samuel Nahuelpán Bravo, Mario Roa Zapata y Abner Caro Contreras- fueron detenidos en las cárceles de Temuco y Angol, donde permanecían privados de libertad, cumpliendo condenas o en prisión preventiva.

El hecho se registró el pasado 15 de enero, cuando los imputados intentaron detonar una bomba en uno de los muros perimetrales de la cárcel de Temuco, de calle Las Heras, con el objetivo de provocar una fuga masiva de internos. “Los antecedentes de la investigación permiten sostener en este momento que el propósito de la colocación de este artefacto explosivo no era otro que facilitar o posibilitar la fuga de personas que estaban al interior de la cárcel, descartándose en consecuencia cualquier otra motivación, particularmente aquella de carácter terrorista”, precisó el fiscal Cristian Paredes.

En la confección de la bomba, que fue adosada con una estructura metálica y pernos al muro, fueron utilizados 11 cartuchos de dinamita, además de amoníaco y explosivo plástico C-4. Se estableció que no detonó porque la mecha se apagó con el viento. En cuanto al poder destructor de la bomba, un peritaje realizado por el Ejército determinó que pudo arrasarse con un radio de 37 metros desde el lugar donde fue colocado el explosivo. La casa más cercana está a 15 metros, por lo que se estima que de haber explotado podría haber generado daños y eventualmente cobrado víctimas tanto en domicilios particulares como en el penal, incluso entre los propios internos que intentaban escapar.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369